



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso V.S. ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Radicación 41001-31-10-001-2022-00026-00
Demandante GLORIA ESPERANZA RAMOS RUEDA
Titular A.J. OSCAR MAURICIO FAJARDO BURGOS
Actuación Auto releva curador y designa otro/A.S.

Neiva, Veintiuno (21) de Julio de dos mil Veintiuno (2021)

Atendiendo que el abogado **OSCAR MAURICIO FAJARDO BURGOS**, quien fue designado como curador dentro del presente asunto mediante proveído de fecha 17 de marzo de 2022, ha guardado silencio frente al nombramiento efectuado pese a los múltiples requerimientos, en aras de continuar con el trámite del proceso, el Despacho dispone relevarlo del cargo, y en su lugar nombrar al abogado **MARTIN ALBERTO ZULUAGA BURITICA**, a quien por secretaría, se le informará de esta determinación al correo electrónico reportado por la profesional: zulito2@hotmail.com.

Notifíquese.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez